V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10353 — Graphic Packaging Holding Company/AR Packaging Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 400/04)

1. El 7 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Graphic Packaging International Europe Holdings B.V. (Estados Unidos), perteneciente al grupo encabezado por Graphic Packaging Holding Company («GPK», Estados Unidos).

— AR Packaging Group AB («ARP», Suecia).

GPK adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de ARP.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— GPK: fabricación y suministro de soluciones de cartón y envases sostenibles a base de papel para clientes muy diversos a escala mundial,

— ARP: suministro a escala mundial de soluciones de envasado sostenibles a base de fibra para los alimentos y los bienes de consumo, los productos belleza y los cosméticos, los productos de confitería, los servicios alimentarios, el tabaco y las industrias farmacéutica y médica.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10353 — Graphic Packaging Holding Company/AR Packaging Group

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA